Tizayuca
Ciudad Próspera
2024 - 2027

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 0530/2025

TIZAYUCA,HGO. A: 04 DE JULIO DE 20 25.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS DE SALUD

AL NORESTE: EN 10 LÍNEAS QUEBRADAS, INICIANDO DE PONIENTE A ORIENTE; MIDE 84.29 MTS, LA SEGUNDA 14.11 MTS, 6.99 MTS, LA CUARTA 8.80 MTS, LA QUINTA 5.53 MTS, LA SEXTA 8.25 MTS, LA SÉPTIMA 16.04 MTS, LA OCTAVA 5.63 MTS, LA NOVENA 4.50 MTS Y LA ÚLTIMA 5.38 MTS; TODAS LINDAN CON CIRCUITO RANCHO DON ANTONIO NORTE.

AL SURESTE: EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA 7.42 MTS Y LA SEGUNDA DE 4.01 MTS [redacted] CIRCUITO RANCHO DON ANTONIO SUR.

AL SUROESTE: EN 3 LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE 3.54 MTS, LA SEGUNDA 3.63 MTS Y LA ÚLTIMA DE 129.72 MTS; TODAS LINDAN CON CIRCUITO RANCHO DON ANTONIO SUR.

AL NOROESTE: MIDE 49.46 MTS; LINDA CON ÁREA DE USO COMÚN.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 10.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR)

CALLE: [redacted] No.: [redacted] MANZANA: *** LOTE: ***.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [redacted] CIUDAD:TIZAYUCA,HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

Tizayuca
2024 · 2027
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

P.L.C. ANA YUNUEN CRUZ JIMENEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARCHIVO
ado MEMS
oro AEGH
: AYCJ/ LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.